



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Funcionarios
Expediente Nº: 324/19 PF
Asunto: Rectificación error material Resolución 2576-2020

Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior por la que se rectifica Resolución 2576/2020 del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Jefe de Unidad Técnica de Zonas Verdes

RESOLUCIÓN.- En el expediente administrativo instruido para la realización de un procedimiento selectivo, para la constitución de una bolsa de trabajo de Jefe de Unidad Técnica de Zonas Vedes, mediante oposición libre, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, se dictó Resolución de la Concejala Delegada de Régimen Interior de fecha 14 de julio de 2020, en la que se acordó literalmente en el punto segundode su parte dispositiva :

" Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, práctico:

- *Día 20 de julio de 2020 (lunes), a las 12,00 horas, en la Biblioteca Municipal José Hierro Talavera de la Reina, sita en Avda. de Toledo número 37, de esta Ciudad, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.*"

Resultando que se ha observado un error material en el mismo, en el sentido de donde dice " (...) Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, práctico:, debe decir " Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, teórico:

Considerando que la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 109.2º, establece que : "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar e cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Considerando que la base 8ª, de las bases publicadas en el BOP de Toledo número 61 de 31-03-2020, relativas al procedimiento selectivo, para la constitución de una bolsa de trabajo de Jefe de Unidad Técnica de Zonas Vedes, mediante oposición libre, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, establece literalmente que: " Cada uno de los ejercicios de las pruebas de la fase de oposición tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, y se realizarán por el orden que a continuación se señala:

- Prueba Teórica: Supondrá el 50 por 100 de la puntuación total de la fase de oposición.
- Prueba práctica: Supondrá el 50 por 100 de la puntuación total de la fase de oposición.

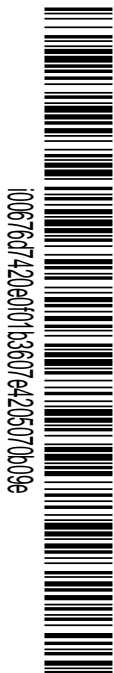
Esta Concejalia Delegada de Régimen Interior en uso de las atribuciones que le están conferidas, RESUELVE:

Primero: Rectificar el segundo punto de la parte dispositiva de la Resolución de la Concejalia Delegada de Régimen Interior de fecha 14 de julio de 2020 en el siguiente sentido:

Donde dice: " (...) Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, práctico".

Debe decir: " Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, teórico ".

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FLORA MARIA BELLON AGUILERA (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA..)	CONCEJALA DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y MOVILIDAD	15/07/2020 13:44
VIOLETA VICENTE DIAZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	16/07/2020 14:01



00676d742060101b3607e4205070b09e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=100676d742060101b3607e4205070b09e&entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Funcionarios
Expediente Nº: 324/19 PF
Asunto: Rectificación error material Resolución 2576-2020

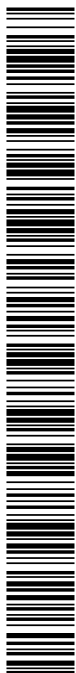
2020 - 2602

16/07/2020 14:01

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de Junio de 2019.



00676d742060701b3607e4205070b09e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=100676d742060701b3607e4205070b09e&entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FLORA MARIA BELLON AGUILERA (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA... VIOLETA VICENTE DIAZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	CONCEJALA DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y MOVILIDAD SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	15/07/2020 13:44 16/07/2020 14:01